

**EXTRACTO DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN
DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR**

Servicio de Acuicultura Acuimag S.A, 78.754.560-2, ha presentado ante la Capitanía de Puerto de Puerto Natales, solicitud de Renovación de Concesión Marítima Menor, otorgada mediante Decreto Supremo N° 525, SIABC N° 46989 sobre un sector de Terreno de Playa, Playa, Fondo de Mar y Porción de Agua, en el lugar denominado Bahía Tranquila, comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes y Antártica Chilena, requiriendo una superficie total de 1134,05 m². A modo referencial se señala la (s) siguiente (s) coordenada (s) geográfica (s): Terreno de playa – sector 1 - tramo 1 Latitud S 52° 04' 06,96" y Longitud W 72° 45' 30,90"; Playa Sector 2- tramo 1 (Rampa), Latitud S 52° 04' 06,09" y Longitud W 72° 45' 29,79"; Sector 3- tramo 1 (Atracadero): Latitud S 52° 04' 06,79" y Longitud W 72° 45' 30,78"; Fondo de mar Sector 2- tramo 2 (Rampa), Latitud S 52° 04' 06,13" y Longitud W 72° 45' 29,72"; sector 3 – tramo 2 (Atracadero), Latitud S 52° 04' 06,83" y Longitud W 72° 45' 30,65" Porción de agua (Boya de amarre para naves de hasta 49,9 TRG), latitud S 52° 04' 07,27" y longitud W 72° 45' 29,55". El objeto consiste en amparar la construcción de infraestructura de apoyo a la acuicultura consistente en: Un atracadero, una rampa, patio de maniobras, tres bodegas, una oficina y una boya de amarre para naves de 49.9 TRG. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Puerto Natales. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.




OCTAVIO VALENZUELA ITURRA
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE PUERTO NATALES